

TN1

		HOSPITAL MILITAR CENTRAL SERVICIO DE ENFERMERIA INCUMPLIMIENTO ACTIVIDADES CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE ENFERMERIA			
En concordancia con las actividades de seguimiento y control de la correcta ejecución del objeto contratado, se deja constancia del INCUMPLIMIENTO de:				Fecha	08 02 2021
Nombre Completo		Carolina Lopez Boharquez		CC:	
Actividades Contrato de Prestación de Servicios					
1. Aplicar las políticas de humanización y de seguridad del paciente, implementadas por el Hospital Militar Central.					
2. Cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos institucionales establecidos: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad del pacientes: Identificación correcta del paciente – prevención de caídas (respuesta oportuna al llamado del paciente) – sujeción mecánica - cuidados de piel (piel sana). Recibir y entregar el turno – control de líquidos administrados y eliminados - toma de muestras de laboratorio, preparación del paciente para la toma de exámenes radiología y/o procedimiento quirúrgico, Administración de nutrición enteral y parenteral, transfusión de hemocomponentes. Control de inventarios (elementos, ropa) Gestión del cuidado de accesos vasculares (CVP – CVC- PICC- LINEA ARTERIAL- OTROS) y dispositivos médicos (SOG- SNG- SVESICA- DRENES- TUBOS). 					
3. Cumplir con el plan de gestión de residuos (segregación adecuada de los residuos hospitalarios)					
4. Medidas epidemiológicas y de bioseguridad: Uso correcto de EPP- aislamientos- Proceso de limpieza y desinfección – BUNDLE (CVC- Sonda vesical – Ventriculostomía)					
5. Administración segura de medicamentos (incluye recibo de medicamentos, dilución, administración, devolución y registro de medicamentos)					
6. Elaboración de registros clínicos de enfermería: correctos y oportunos. <ul style="list-style-type: none"> Revisión de indicaciones médicas y actualización de registros clínicos de enfermería (Kardex- Tarjetón de medicamentos, otros). Manejo ético de la historia. 					
7. Control del carro de paro – inventarios del servicio.					
8. Dar uso racional a los recursos de la institución (solicitud y uso de los elementos mediquirúrgicos, medicamentos, otros)					
9. Coordinar los trámites administrativos propios del servicio (solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo) de equipo biomédico o infraestructura.					
10. Cumplir con la medición de indicadores de gestión de enfermería (lesión de piel, caídas, flebitis e incidentes y ejecutar planes de mejoramiento continuo según hallazgos o resultados- Reportar oportunamente incidentes relacionados con el proceso de atención del paciente.					
11. Brindar educación pertinente a los pacientes, padres y/o cuidadores, según sea el caso (cuidados de alta- prequirúrgico- control del riesgo)					
12. Tratar respetuosamente a los funcionarios internos o externos, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio. (Mantener buenas relaciones interpersonales). <ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los principios enunciados por el Código Deontológico de Enfermería (ley 911 de 2004). 					
13. Gestión del talento humano en el servicio asignado, manteniendo una actitud de liderazgo positivo y comunicación asertiva, que permita el cumplimiento de los procesos institucionales. <ul style="list-style-type: none"> verificar el cumplimiento de la asignación asistencial, administrativa del personal a cargo. 					
14. Cumplir con las normas institucionales referentes a: (saludo institucional, identificación visible, cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, no piercings visibles, en caso de tatuajes deben permanecer cubiertos). Disponibilidad turnos y servicios según necesidad del HMC:					
15. Realizar y participar en actividades de docencia, capacitación, actualización y divulgación al interior de su equipo de trabajo, procesos, procedimientos y protocolos programados por la institución.					
Relate brevemente el caso:					
Ausencia en registro de medicamentos pte					
Carlos Diaz numero de historia clinica 91080368.610101, enviada por cuentas medicas					
Reporta el incumplimiento:		 Ana Daniel Heredia Enfermera RUI 24572		Notificado:	
				Carolina Lopez 1.022.944.432.	



ID Tarea 388623
RTA ID 122435



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cito Radicado 1-00003.202102877-HMC 15. 121620
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 08 febrero 2021 15:07:19
Dependencia: UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION - UCHF Origen: INGRID
NATALIA MARTINEZ RODRIGUEZ
Destino: CAROLINA SILVA HENAO y OTROS
Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

No. 012/DIGE/SUFI/UCHF Página | 1

Señor Coronel (RA) Médico
Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector de Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de A.D.Y.T.
Hospital Militar Central

Doctor
Q.F.U.N. Elías Mora Vargas
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Farmacia
Hospital Militar Central

Señora
Mayor
Carolina Silva Henao
Oficial Superior en Comisión Administrativa
Permanente en la Administración Pública
Servicio de Enfermería
Hospital Militar Central

OK carpeta

OK carpeta

OK carpeta

OK carpeta

OK carpeta

PG
TM

Capolina Lopez Bohorquez
Flor Teodoro G (planta)

Asunto: Plan de mejoramiento Contraloría y Control Interno - Solicitud de informe administración de medicamentos.

Una vez realizada la auditoria a las cuentas medicas de la prestación del mes de Enero, con toda atención me permito informar a la señora, las novedades evidenciadas en la auditoria realizada a la historia clínica vs. pre-factura en el periodo del 1 de enero al 17 de enero del 2021, del paciente relacionada en el siguiente cuadro.

NOMBRE DEL PACIENTE	N° DE IDENTIDAD	N° DE INGRESO	MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD GARGADA A LA CUENTA DEL PACIENTE	REGISTRO EN HOJA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO	DIFERENCIA
Carlos Alberto Díaz	91080368	6573536	MEROPENEM	Amp x 1gr	18	12	6
			PIPERACILINA TAZOBACTAM	Amp x 4.5gr	20	17	3

Al realizar la auditoria a la historia clínica verso hoja de cargue o pre factura se evidencia que el número de medicamentos administrados a los pacientes de la relación adjunta, es menor al número de medicamentos despachados por las farmacias.

Transversal 3 C No. 49 - 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central Colombia @HOMILCOL

Código: CA-CORE-PR-01-FI-01_V02




HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cito Radicado I-00003-202102877-HMC Id: 121620
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 08 febrero 2021 15:07:19
Dependencia: UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION - UCHF Origen: INGRID
NATALIA MARTINEZ RODRIGUEZ
Destino: CAROLINA SILVA HENAO y OTROS
Serie: 2 SubSerie: 1

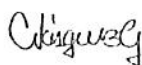
Por lo anterior solicitamos formalmente hacer llegar, soportes administración de los medicamentos, o soporte de las devoluciones realizadas si fue que las hubo. Página | 2

Con toda atención solicitamos formalmente la respuesta a esta solicitud sea enviada con los soportes del requerimiento escaneados al Control DOC de Ingrid.martinez, citando el numeral de este oficio, antes del día 10 de febrero del 2021. Para de esta forma en la UCHF proceder al cierre de la factura para ser radicada ante la DIGSA

De no ser entregados los soportes o subsanada la Novedad la subfacturación o glosa será reportada directamente a la subdirección para el trámite pertinente con el servicio al cual afecta directamente la novedad presentada.

Atentamente,


Doctra. Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación



Proyecto: Angélica Vásquez Gutiérrez
Cargo: Auditora de cuentas médicas.



Revisó: Ingrid Natalia Martínez R
Auditor Financiero